

REPÚBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY



MINISTERIO
DE
ECONOMÍA Y FINANZAS

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 14 MAR 2005

7226/003

VISTO: la gestión promovida por la Intendencia Municipal de Montevideo, en la que solicita exoneración de recargos y demás gravámenes que pudieran corresponder para la importación de diversos bienes.-

ASUNTO 150

RESULTANDO: que se trata de materiales destinados a las obras de restauración del Teatro Solís.-

CONSIDERANDO: que el artículo 463° de la Ley N° 16.226, de 29 de octubre de 1991, declara que el Estado, los Organismos comprendidos en el artículo 220° de la Constitución de la República y los Gobiernos Departamentales gozan de inmunidad impositiva tanto nacional como departamental, por los bienes y actividades no comerciales ni industriales.-

LDP/ahf

ATENTO: a lo informado por la División Técnico Fiscal y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

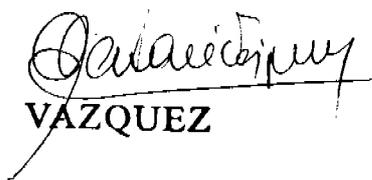
RESUELVE:

1°) Declárase que los bienes descriptos en listado adjunto y que forma parte de la presente resolución,

por un valor CIF/Montevideo de U\$S 2:778.570,00 (dos millones setecientos setenta y ocho mil quinientos setenta dólares de los Estados Unidos de América), a importar por la Intendencia Municipal de Montevideo, dado su destino, se encuentran incluidos en el régimen de inmunidad impositiva referido en el artículo 463° de la Ley N° 16.226, de 29 de octubre de 1991.-

2°) La presente importación se encuentra exonerada de los siguientes tributos: Tasa Global Arancelaria, Impuesto al Valor Agregado, Tasas Consulares, Tasa de Servicios Extraordinarios y Contribución al Financiamiento de la Seguridad Social.-

3°) Comuníquese y archívese.-



VAZQUEZ

Avda. Uruguay 1283
Montevideo
(Uruguay)
Tel: 902 21 20
Fax: 902 09 19
E-mail: teyma@teyma.com.uy
www.teyma.com.uy

TEYMA



Señores
Intendencia Municipal de Montevideo.
Presente

Montevideo, 16 de diciembre de 2003.

Factura Pro-forma N° TS / 020

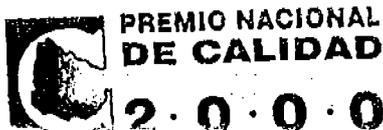
Por suministro para el Teatro Solis de equipamientos de Maquinaria Escénica, iluminación escénica, audio y video, telonería y concha acústica..

- Maquinaria Escénica
 - a. Equipos y varas motorizados.
 - b. Elevador del foso de la orquesta.
 - c. Elementos de control.
 - d. Mobiliario.
 - e. Accesorios para maquinaria escénica.

- Iluminación
 - a. Consola y elementos de control.
 - b. Graduadores.
 - c. Proyectoros.
 - d. Maquinas de humo y niebla.
 - e. Accesorios varios para iluminación.

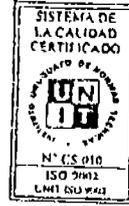
- Audio
 - a. Equipos de audio.
 - b. Intercomunicadores.
 - c. Sistema de escucha de escena.
 - d. Accesorios varios para el audio.

- Telones
 - a. Telones.
 - b. Patas, bambalinas y pantallas.



Avda. Uruguay 1283
Montevideo
(Uruguay)
Tel.: 902 21 20
Fax: 902 09 19
E-mail: teyma@teyma.com.uy
www.teyma.com.uy

TEYMA



- Concha acústica
 - a. Paneles laterales
 - b. Paneles de cielorraso.

Precio condición CIF Montevideo : U\$S 2 778.570 Dólares de Estados Unidos de Norteamérica (dos millones setecientos setenta y ocho mil quinientos setenta) incluye costo, seguro y fletes de la mercadería puesta en Depósitos Montevideo S.A. (Recinto Portuario -Puerto Libre de Montevideo)

Fecha estimada de entrega : 15 de marzo de 2004.

Forma de pago : De acuerdo a lo establecido en el Contrato de Obra

Ing. Tomás Trujillo
Director de Proyectos